

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana Dirección General de Carreteras

Núm. 3.553/2022

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se somete a información pública el proyecto "Transformación de intersección en glorieta enlace P.K. 247,0 N432 margen izquierda y reparación de camino de servicio existente entre los PP.KK. 244,0 al 246,0 margen izquierda. Provincia de Córdoba". Clave 33-CO-50165.

Con fecha 5 de julio de 2022, el Subdirector General de Conservación, por delegación del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, modificada por Orden TMA/221/2022), ha resuelto lo siguiente:

"Aprobar provisionalmente el proyecto "Transformación de intersección en glorieta enlace P.K. 247,0 N-432 margen izquierda y reparación de camino de servicio existente entre los PP.KK. 244,0 al 246,0 margen izquierda. Provincia de Córdoba", teniendo en cuenta:

1. Que el proyecto "Transformación de intersección en glorieta enlace P.K. 247,0 N432 margen izquierda y reparación de camino de servicio existente entre los PP.KK. 244,0 al 246,0 margen izquierda. Provincia de Córdoba", con un Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 578.213,93 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2. Que se declara la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en su nueva redacción dada por el Real Decreto Ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3. Que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del en Andalucía Occidental la incoación de un Trámite de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto, con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (artículo 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

4. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar.

5. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado".

En cumplimiento de la Resolución anterior, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental procede a incoar el expediente de información pública del Proyecto "Transformación de intersección en glorieta enlace P.K. 247,0 N432 margen izquierda y reparación de camino de servicio existente entre

los PP.KK. 244,0 al 246,0 margen izquierda. Provincia de Córdoba", Clave 33-CO-50165, aprobado provisionalmente, en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la última fecha de las publicaciones reglamentarias, a los efectos fijados en:

-Los artículos 12 y 16 de la vigente Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-Ley 18/2018, de 8 de noviembre, de tal forma que las observaciones y alegaciones que se presenten en este trámite solamente se podrán tener en consideración si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

-Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para lo que se ha formulado relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran necesarios para la ejecución de las obras, y que se adjunta de forma anexa a este Anuncio, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose además al Ayuntamiento de Obejo, provincia de Córdoba, donde radican los bienes a expropiar, para que se fije dicha relación en el tablón de anuncios. Todo ello con objeto de que cualquier persona pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la citada relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

-La Orden FOM/2873/2007, de 24 de septiembre, sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado que recoge, entre los preceptivos trámites a realizar, la información pública y coordinación con los titulares de las carreteras con las que la actuación vaya a conectar o cuya conexión se vaya a modificar.

Asimismo, de acuerdo con dicha resolución de la Dirección General de Carreteras, y conforme a lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-Ley 18/2018, de 8 de noviembre, el presente trámite tiene el carácter de información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto.

Durante el expresado plazo (30 días hábiles) y, en virtud de la legislación indicada, se podrán presentar por escrito dirigido a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en sus oficinas sitas en Sevilla en avenida Américo Vespucio, número 5, Edificio Cartuja, Portal 1, Planta 1ª, Isla de la Cartuja, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

En cumplimiento de lo ordenado en el punto 2, último párrafo, y de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras y el artículo 104.5 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre), se dará trámite de audiencia a los afectados por la reordenación de accesos que se deriva de las actuaciones previstas en el proyecto, a fin de que cualquier persona física o jurídica, pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes.

La inserción de este anuncio en esta publicación servirá como notificación a los posibles afectados no identificados y a aquellos de los que se ignore su paradero de conformidad al artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrati-

vo Común de las Administraciones Públicas.

El Proyecto podrá consultarse en las dependencias municipales debidamente habilitadas para ello por el Ayuntamiento de Obejo, provincia de Córdoba, así como en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Córdoba en la avenida de los Mozárabes 1, en Córdoba.

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el proyecto de trazado sometido a informa-

ción pública estará disponible en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la siguiente ubicación:

<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>.

ANEXO:

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS del Proyecto "Transformación de intersección en glorieta enlace P.K. 247,0 N-432 margen izquierda y reparación de camino de servicio existente entre los PP.KK. 244,0 al 246,0 margen izquierda. Provincia de Córdoba.

Nº Orden	Referencia Catastral	Titular	DNI/CIF del titular	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)
14.0460-0001	14047A019000010000ML	TÉRMINO MUNICIPAL DE OBEJO (CÓRDOBA)	Ministerio de Defensa	2755,55	0	0

En Sevilla, a 19 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Ingeniero Jefe de la Demarcación, Marcos Martín

Gómez.